



Septiembre 2018 - ISSN: 1989-4155

## LA ÉTICA PROFESIONAL EN LA EDUCACIÓN

**Diego Vinicio Villarroel**

Estudiante de Ingeniería Mecánica - Universidad Politécnica Salesiana - UPS  
Técnico Mecánico Industrial - TSJ  
E-mail: [dvillarroelt@est.ups.edu.ec](mailto:dvillarroelt@est.ups.edu.ec)

**Jeverson Santiago Quishpe**

Magíster en Pedagogía - Universidad Técnica Particular de Loja - UTPL  
Catedrático y Tutor Universitario de la Universidad Politécnica Salesiana - UPS  
E-mail: [jquisphe@ups.edu.ec](mailto:jquisphe@ups.edu.ec)

Para citar este artículo puede utilizar el siguiente formato:

Diego Vinicio Villarroel y Jeverson Santiago Quishpe (2018): "La ética profesional en la educación", Revista Atlante: Cuadernos de Educación y Desarrollo (septiembre 2018). En línea:

<https://www.eumed.net/rev/atlante/2018/09/etica-profesional-educacion.html>

### RESUMEN

El presente artículo establece la importancia del aspecto ético-moral en el campo educativo. En una época en la cual la educación se encuentra en crisis, sobre todo en el Ecuador donde en los últimos meses han brotado noticias que impactaron y conmovieron a la sociedad. Para fundamentar esta investigación se ha recurrido a la recopilación bibliográfica de varios autores que abordan estos temas desde es punto de vista académico.

**Palabras Claves:** Ética, Educación, Profesión, Sociedad, Moral.

### ABSTRACT

The present article establishes the importance of the ethical-moral aspect in the educational field. At a time when education is in crisis, especially in Ecuador where news has emerged in recent months that impacted and moved society. To base this research, we have used the bibliographic compilation of several authors who approach these topics from an academic point of view.

**Key words:** Ethics, Education, Profession, Society.

### INTRODUCCIÓN

Actualmente en todo el mundo se percibe la decadencia de lo ético y lo moral, se ha visto como se traspasa los niveles éticos dañando física y psicológicamente a la persona como tal atentando a sus valores humanos. En esta época se puede decir que las profesiones existentes, si no son en su totalidad, casi todas han tenido la necesidad de defender sus principios éticos y morales ante la sociedad o ante lo público, indicando como ejercen sus funciones en búsqueda de la verdad como un ideal supremo, es ahí donde se observa que la enseñanza de todos los conocimientos están enfocados en la educación, y así la misma enseñanza en su concepto como tal puede estar en crisis.

Esta investigación se lleva a cabo en el marco de un análisis de la relación entre la ética y la educación, abordando desde los valores mismos del ser humano, deberes y derechos que sobresaltan sobre todas las cosas, hasta un punto de vista en donde se cuestiona el nivel, la calidad, y la moral de aquellas personas que se dedican a enseñar y que desde tiempos pasados se han llamado, o los han llamado profesores o lo que da lo mismo maestros, para lo cual se hace referencia a un caso de abuso sexual de un maestro de religión a sus alumnos, dentro de un establecimiento escolar en Quito-Ecuador.

## **MATERIALES Y METODOS**

Desde el pasado el hombre ha tratado de educarse en temas que son desconocidos para él, pero que la curiosidad de una u otra forma lo llevan a buscar instruirse y de esa manera llenar un vacío en su inteligencia que bien puede utilizar en su beneficio, el conocimiento es la educación que el hombre adquiere desde que nace e inconscientemente así como conscientemente va aprendiendo durante toda su vida, es así que para ayudar en el aprendizaje del niño, joven y adulto, surgieron personas, con el propósito de transmitir los conocimientos que estos aprendieron de otros similares, así la (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, 2003) menciona:

Toda persona tiene derecho a la educación... La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos. (P.1)

Sin embargo la enseñanza que una persona puede recibir no siempre es buena, pues esta también es mala o dañina para quien la recibió, de esta manera surge la ética profesional que según (Navarra, 2011): “es la ciencia que trata de establecer limitaciones, mandatos o reglas mínimas comúnmente aceptadas para el ejercicio de una profesión”. De ahí que un educador en general, sea cual sea el nivel de instrucción que impartiese, ve reflejadas sus enseñanzas en la ética, (Vargas, 2012) argumenta que: “lo más sencillo es comenzar por la definición nominal según la cual ética se deriva de la palabra griega ‘ethos’ que significa costumbre y vendría a designar el conjunto de costumbres buenas, convertidas en normas obligatorias para el ciudadano de bien en su comportamiento diario”, pero en la actualidad esta afirmación puede no ser correcta debido a que en los últimos años en el Ecuador se ha visto casos de abusos físicos de orden sexual, y de orden psicológico, por parte de los educadores hacia sus alumnos, llevando a discutir cómo influye la ética en la educación relacionada a los principios de esta última.

Los abusos que se han presentado por parte de los educadores quebrantan ética profesional, la Constitución (República del Ecuador, 2008) menciona:

En la sección quinta (educación), el estado adoptará medidas que aseguren a las niñas, niños y adolescentes acciones como el numeral 4; Protección y atención contra todo tipo de violencia, maltrato, explotación sexual o de cualquier otra índole, o contra la negligencia que provoque tales situaciones. (P.20)

Actualmente el país y todas las estructuras que la sustentan, se encuentran sumergidas en una crisis que está planteada a todo nivel: económico, político, educativo (Sector al cual se le endosa una alta cuota de responsabilidad), Religioso, Militar, Gremial, e incluso de orden Moral. (Kujawa, 1996):” Diversos autores plantean que la solución a esta diversidad de crisis se puede abordar desde un punto de vista fundamentalmente educativo”, es decir que los problemas que actualmente golpean a todo el sistema educativo en cuestiones de ética y moral, se originan en la misma educación o aprendizaje inicial hasta la culminación de esta en una institución de carácter superior.

(Vistazo, 2018) publica el siguiente caso:

El Ministerio de Educación del Ecuador intervino una entidad educativa privada de Quito, después de que se conociera de al menos cuatro casos de presunto acoso sexual. Las autoridades realizaron investigaciones durante 30 días. El caso se conoció un miércoles 15 de junio, cuando una madre de familia denunció que su hijo fue víctima de acoso sexual en una institución educativa privada ubicada en el centro de Quito.

María Augusta Montalvo, subsecretaria de educación del distrito, informó que inmediatamente fue conocida la denuncia. La institución educativa fue intervenida

"Tendrá un plazo de 30 días para levantar la información de la denuncia de la señora... vamos a investigar cómo se está tratando el tema de derechos y como actuó la institución desde que se conocieron los hechos" dijo la funcionaria.

Las autoridades registran cuatro denuncias similares en la institución, por eso, el profesor de música fue separado en noviembre del 2016, aunque el profesor de religión, sobre quien también recaen las denuncias, no fue apartado. "Hoy he interpuesto ante la fiscalía una denuncia contra las autoridades por no haber cumplido los protocolos y haber suspendido solo a uno de los dos docentes implicados", dice Montalvo.

La reacción de las autoridades se produjo después de que los padres de familia denunciaran públicamente los casos. Las madres se mostraron indignadas: "Mi hija no quiere venir y tiene problemas... está asustada porque estuvo hasta el viernes con el profesor de religión".

Esta madre denunció el acoso a su hijo, pero también a ella, mostró los mensajes que un profesor le envió a su celular, proponiéndole encuentros en privado. Por eso asesorada legalmente denunció el caso en el colegio. "Lo denuncié, pero las autoridades no me escucharon, por eso con esto voy a la fiscalía", dice la mamá.

Estos casos son ahora parte de las 196 denuncias por acoso sexual en instituciones educativas, presentadas en lo que va del año, y que investigan las autoridades.

Como se muestra en este caso un claro deterioro la ética profesional que los educadores debían tener frente a sus alumnos, pues faltaron a sus valores, y a los valores de universales de los alumnos que como seres humanos poseen, una vez mas las acciones de estas personas que no merecen ser llamados profesores, recaen en la misma educación ya que su comportamiento obliga a reflexionar en, ¿qué clase de educación recibieron?, o ¿acaso no recibieron los correctos valores morales?, pues (Gallo Armosino, 2006) menciona: "los valores configuran al ser humano le educan de un modo positivo, haciéndolo capaz de convivir, perfeccionarse, respetar y comunicarse", entonces de acuerdo con esta afirmación la educación de estos malos educadores no fue la correcta, eso quiere decir que esta es una cadena que se transmite de generación en generación, de este modo puede darse dos situaciones, la primera que la educación puede transmitirse bien con una buena y clara ética, pero que no todos comprenden el verdadero significado, por lo tanto equivocaron el camino ético y moral.

La segunda que la educación transmitida es equivocada y quienes aprenden siguen o siguieron con ese error ético transmitiéndolo de generación en generación para desgracia de los futuros alumnos y a su vez futuros educadores. (Rioja, 2018) menciona: "los médicos entierran sus errores, los abogados los ahorcan, los periodistas los publican y los educadores enseñan a cometerlos", si el error sigue sin corregirse esta frase puede ser correcta vista desde diferentes ámbitos educativos el error se encuentra ahí, sin ser corregido y por lo tanto transmitido de maneras diferentes faltando claramente a la ética y la moral, hay que tener en cuenta que la educación no es algo dado, sino la puesta en práctica de conocimientos, actitudes y convicciones cuyos efectos se evidencian en la humanización de los individuos, personal y social.

El docente debe enfrentar sus acciones en el medio donde se encuentra o desenvuelve por lo tanto respetar el nivel de valores que tiene la sociedad, sin negar derechos que le asiste para que este nivel de valores se perfeccione, (Angulo & Acuña, 2005) mencionan algunos deberes generales del docente:

- Proceder con desinterés, lealtad, veracidad, eficiencia y honradez. No deberá aconsejar ni ejecutar actos dolosos, hacer aseveraciones falsas o maliciosas, que puedan desviarlo de su función como docente.
- Debe abstenerse de participar activa o pasivamente en cualquier acción o forma de tortura, tratos crueles, inhumanos o degradantes, que atente contra los derechos humanos reconocidos mundialmente; incitar a ellos, encubrirlos o intentar cometerlos.
- Preservar el respeto a su dignidad como persona y como profesional. Todo acto profesional que se realice en forma apresurada o deficiente con el objeto de cumplir con una obligación administrativa o por motivos personales, constituye una conducta reñida con la ética.

- Mantenerse informado de los adelantos científicos y técnicos de su área. Evitar la improvisación y el empirismo.
- Asistir y ser puntual en el cumplimiento de su deber. - Mantener una vida pública y privada ejemplar. La conducta del asesor debe ajustarse a las reglas del honor y de la dignidad.
- Entender que su labor es de servicio público, y no de carácter lucrativo.
- Contribuir al desarrollo de la personalidad, la formación de ciudadanos aptos para la vida, para el ejercicio de la democracia, el fomento de la cultura y el desarrollo del espíritu de solidaridad humana.
- Abstenerse de realizar asesorías a personas que tengan con él vínculos de autoridad, familiaridad o de estrecha intimidad, debiendo en todos los casos restringir su relación al área estrictamente profesional.
- Una asesoría complicada no constituye un motivo para privar de asistencia a un alumno. En los casos difíciles y prolongados es conveniente realizar consultas con otros profesionales en beneficio del asesorado.

Ahora la ética profesional tiene principios, estos pueden ser definidos como criterios de decisión fundamentales, es decir la representación del valor humano para valorar lo que se debe o no hacer al momento de la toma de decisiones u acciones.

El principio de la Solidaridad (M, A, & Herrera, 2015): “este principio afirma es que el propósito de toda ética es mejorar las condiciones de vida, relación, y el bienestar de las personas, grupos, comunidades e instituciones atendidas”, no desviar el camino corrompiendo a otras personas con malas enseñanzas o tratando de realizar actos impuros que atentan contra la futura condición de vida de las personas, pues el daño psicológico es tremendo, difícil de superar y mas si los vulnerados son niños inocentes. (Romero Santana & Machín Suárez, 2005) argumentan que:

Para un niño entre cinco y ocho años la seducción se trata de la conquista del otro, en un plano puramente imaginario, sus deseos se tejen en torno a miradas, roces y cariño, la irrupción de un adulto o alguien ajeno a su entorno es sentida como una fractura al curso normal de sus fantasías dañando el curso normal de su razón.

El principio de la equidad (Villegas Arenas & Toro Gaviria, 2010) afirman que:

Se torna en asunto político, porque el objetivo es enfrentar la injusticia como condición para la convivencia, ésta, de manera especial, expresada en la búsqueda del bienestar común; de esta manifiesta búsqueda deviene el contenido político de la equidad porque exige la puesta en juego de diferentes autocomprensiones de las personas interesadas en el objetivo

Buscar ayuda profesional si los pensamientos se invierten al objetivo de la educación que es la enseñanza mas no el abuso hacia los demás visto desde cualquier perspectiva.

El principio de la eficiencia (Rojas, Jaimes, & Valencia, 2018) afirman que es: “la capacidad administrativa de producir el máximo resultado con el mínimo de recurso, energía y tiempo, por lo que es la óptima utilización de los recursos disponibles para la obtención de resultados deseados”, aprovechar al máximo el tiempo enseñando con valores positivos propios de la ética profesional. El principio de la responsabilidad (Febres, 2007) afirma que:

Tiene que ver con asumir las consecuencias de nuestras decisiones y acciones. Una persona responsable es aquella que, respondiendo al llamado de su conciencia, de Dios o de sus semejantes, cumple integralmente las obligaciones que se derivan de sus propios talentos y capacidades y del puesto que ocupa en el espacio social en que se desarrolla. (P.119)

Asumir las consecuencias de los actos que se cometen, tratar de corregir errores en la educación para evitar futuras personas irresponsables con conocimientos equivocados anti éticos.

El principio de aceptación de los efectos colaterales refiriéndose a acciones que no son buenas y que en el tiempo traen efectos perjudiciales, en relación al caso mencionado, las consecuencias son la cárcel y la afectación de personas inocentes.

## CONCLUSIONES

1. En esta investigación se encontró que los valores aprendidos por el ser humano durante su niñez y posterior adolescencia marcaran el futuro moral y ético de sus actos para con otros en similares derechos, formando sus conocimientos, actitudes y convicciones, regresando la vista a la ética en la educación recibida.
2. Se puede llegar a deducir que la ética no es más que la aplicación de un grupo de acciones o costumbres buenas, convertidas en normas obligatorias para el ser humano, que debe aplicar en su diario vivir para mantener respeto y armonía con sus semejantes.
3. El directo responsable de la correcta aplicación de la ética en la vida de ser humano, es el maestro, pues de este depende que el alumno reciba el verdadero concepto de esta, recordando que los verdaderos maestros de la vida son los padres, claro de acuerdo a su grado de educación, así entonces se puede decir que la vida es un satélite que gira alrededor de la ética y la moral, en un universo llamado educación.

## REFERENCIAS

- Angulo, N., & Acuña, I.** (2005). Revista Educación en valores. *Valencia*, 1, 10.
- Febres, R.** (2007). El valor de la responsabilidad. *Educación En Valores*, 1(7), 119–121.
- Gallo Armosino, A.** (2006). *Introducción a los valores*.  
<https://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>
- M, I. a., a, g. m. b., & Herrera, W.** (2015). *Principios éticos*. Retrieved from <http://eticapsicologica.org/wiki/images/1/1b/1410-Principios-eticos.pdf>
- Navarra, J. M.** (2011). HACIA UNA DEONTOLOGÍA DE LAS PROFESIONES PEDAGÓGICAS. *UB Universidad Barcelona*, 1–21.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la C. y la C.** (2003). Educación para los Derechos Humanos, 1–69. Retrieved from <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001318/131836s.pdf>
- República del Ecuador. Derechos del buen vivir, Constitución del Ecuador §** (2008).
- Rioja, L.** (2018). Universidad Internacional de La Rioja ( UNIR ) DEONTOLOGIA DE LA EDUCACION Author ( s ): Niceto Blázquez Source : Revista Española de Pedagogía , Vol . 44 , No . 174 ( octubre - diciembre 1986 ), pp . 483- Published by : Universidad Internacional de La Ri, 44(174), 483–500.
- Rojas, M., Jaimes, , & Valencia, M.** (2018). Efectividad, eficacia y eficiencia en equipos de trabajo. *Espacios*, 39(11). Retrieved from <http://www.revistaespacios.com/a18v39n06/a18v39n06p11.pdf>
- Romero Santana, L., & Machín Suárez, R.** (2005). El sufrimiento del adulto abusado sexualmente en la infancia . Una aproximación clínica \*. *Revista Latinoamericana de Psicopatología Fundamental*, 4(679–693).
- Vargas, L. P.** (2012). Deontología y código deontológico del educador social Deontology. *IS Pedagogía Social*, 1139–1723. Retrieved from <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=135025474005%0ACómo>
- Villegas Arenas, G., & Toro Gaviria, J. A.** (2010). La igualdad y la equidad: dos conceptos clave en la agenda de trabajo de los profesionales de la familia. *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia*, 2, 98–116.
- Vistazo.** (2018, June 15). Educación interviene colegio por abuso sexual. Retrieved from <http://www.vistazo.com/seccion/pais/actualidad-nacional/educacion-interviene-colegio-por-abuso-sexual>